



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de febrero de 2018.

Visto el expediente de referencia, y

CONSIDERANDO:

I) Que el Tribunal en distintas oportunidades ha autorizado la toma de secuencias fotografías en el Palacio de Justicia en las que no se invada la privacidad que es propia de la actividad jurisdiccional.

II) Que el productor Sergio Idelson de la productora "La Casa Films & Stills" solicita autorización para tomar fotografías en el Palacio de Tribunales, a fin de retractar una modelo publicitaria en las escaleras exteriores situadas sobre la calle Talcahuano, haciendo hincapié en la estructura arquitectónica del techo ornamental del edificio, en el marco de la campaña publicitaria de la marca norteamericana de cosméticos "Laura Mercier".

III) Que en razón de lo informado por la Subdirección de Seguridad, lo solicitado no causaría menoscabo a la labor de los jueces ni sería susceptible de afectar situaciones amparadas por garantías constitucionales, por lo que corresponde acceder a lo peticionado, con arreglo a lo decidido por la Corte en situaciones análogas (conf. resoluciones 2347/2006; 133/2008; 2185/2008; 3552/2009; 3718/2010; 243/2011;

2960/2012; 3593/2012; 1499/2013; 22/2014; 389/2014;  
3398/2015; 1596/2016, 3286/2017 y 3287/17).

Por ello,

SE RESUELVE:

Autorizar a la productora "La Casa Films & Stills" para tomar una secuencia de fotografías a una modelo publicitaria en las escaleras exteriores del Palacio de Justicia situadas sobre la calle Talcahuano, destinada a la campaña publicitaria de la marca de cosmética "Laura Mercier", el día sábado 17 de febrero de 2018, entre las 12:00 y 19:00 horas.

A sus efectos, los peticionarios deberán proporcionar, con anterioridad a la filmación, los datos personales de quienes concurrirán a realizarla.

Dése intervención a la Subdirección General de Seguridad.

Regístrese, hágase saber y archívese.

4



RICARDO LUIS LORENZETTI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION